CIRCULAR Nº: 201/2022
Área de Competiciones y Eventos

Madrid, 03 de noviembre de 2022

CONVENIOS DE CLUBES ASOCIADOS TEMPORADA 2023

Se informa para el conocimiento de los clubes nacionales y Federaciones Autonómicas que se abre el plazo (hasta el próximo 20 de noviembre) de envío a la RFEA de los Convenios de Clubes Asociados para la temporada 2023. La normativa se puede consultar en el siguiente enlace:

http://www.rfea.es/normas/pdf/reglamento2021/13_clubes_reglamento_asociados.pdf

El envío de los convenios, tras la firma por ambos clubes y Vº Bº de la Federacion Autonómica, deberá hacerse por parte de esta última al email ajimenez@rfea.es

Se adjunta impreso a cumplimentar.
.

Ana Ballesteros Barrado
Secretaria General

Cláusula de género RFEA: La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículo 33.2 de la Ley 10/1990 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la nombramiento de jueces de atletismo y la publicación de los mismos en la página web de la Real Federación Española de Atletismo www.rfea.es, los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legitimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.
Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

DECLARACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE CLUBES PRINCIPAL Y ASOCIADO

Este documento está protegido, sólo se puede escribir en las zonas sombreadas

D._____ con DNI nº _____como Presidente del Club _____ con Licencia de Club _____ y según propuesta aprobada por su Asamblea General de fecha _____ actuando como Club PRINCIPAL.

D._____ con DNI nº _____como Presidente del Club _____ con Licencia de Club _____ y según propuesta aprobada por su Asamblea General de fecha _____ actuando como Club ASOCIADO.

ACUERDAN

Establecer que el Club _____ sea Asociado al Club _____ durante la temporada 2023 (acogiéndose a la Reglamentación de Club Asociado de la RFEA) en las siguientes categorías:

(*marcar con una cruz las opciones que procedan)*

	HOMBRES	MUJERES
MENORES		
MASTER		

Y para que conste a los efectos oportunos firman la presente declaración en _____ a __ de _____ de 2022

Firma y sello del Club PRINCIPAL Firma y sello del Club ASOCIADO Vº Bº FEDERACION AUTONOMICA

Fdo:_____ Fdo: _____ Fdo: _____

Enviar a la RFEA antes del 20 de noviembre del2022 ajimenez@rfea.es